

DECRETO EXENTO N° 3010 /

RETIRO, 01 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 666 del 25/06/2013, que designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento según Decreto Alcaldicio N° 92 del 27,01,2014 a Don Rubén Arias Barredo.
- 7.- Decreto Ley N° 1215 del 23/06/2007 que establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos del estado.
- 8.- Ordinario N° 1599 del 28/08/2014 que informa procedimiento de Control de Consumo de Drogas en la Administración del Estado y solicita designación de contrapartes y listado de cargos afectos a procedimiento a nivel local

CONSIDERANDO

Ordinario N° 447 del 08 de Septiembre de 2014, que propone profesionales para implementación de proceso de control de consumo de drogas ilegales en la administración pública.

Ordinario N° 610/36 de Alcalde de la comuna de Retiro que oficializa profesionales designados que oficiaran en representación de SENDA

DECRETO

1. **DESIGNESE**, a los siguientes profesionales de salud municipal de Retiro, quienes apoyaran en el Procedimiento establecido por SENDA.:
- 2.

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	prioridad	Cat.
Edith Pradenas Vallejo	Bioquímico	16.120.475-7	Titular	A/15
Katia Gallardo Latsague	Enfermera	7.039.091-4	Suplente	B/4

3. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Funcionarios (2)
- R.R.H.H. Depto. de Salud de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-